



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Expresar su preocupación por la situación de la industria del calzado en nuestro país, con motivo del anuncio de cierre de la fábrica de calzado denominada Bicontinental Footwear Technologies SA, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires.

Instar al Senado de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional a que impulse el pronto tratamiento del Proyecto de Ley girado al senado bajo expediente N° 0038-CD-2023, y cuyo expediente en Diputados N° 1220-D-2023 denominado “Régimen de promoción de la industria del calzado y su cadena de valor”, que obtuvo media sanción en este cuerpo en octubre de 2023. Este proyecto, fue realizado de forma consensuada con la Cámara de la Industria del Calzado de la República Argentina (CIC), el gremio de los trabajadores del calzado de la República Argentina (UTICRA), la Cámara Argentina de Industriales Proveedores de la Industria del Calzado (CAIPIC) y referentes industriales del sector. Asimismo fue apoyado institucionalmente por la Unión Industrial Argentina (UIA); la Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (ADIBA) y de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA). Dicho tratamiento, es solicitado en miras de dar respuesta a un sector de mano de obra intensiva y que es la fuente de trabajo de miles de compatriotas.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto busca expresar una profunda preocupación por la situación de la industria del calzado nacional, y especialmente por el cierre de una empresa bisagra de la Provincia de Buenos Aires instalada en la ciudad de la que soy oriunda, Bicontinental Footwear Technologies SA, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires.

La planta abrió sus puertas en 2007 bajo denominación Paquetá, durante el gobierno de Néstor Kirchner, y empleaba a más de 1.200 vecinos en la producción de calzado deportivo para marcas internacionales, con Adidas como principal cliente.

Hoy afrontamos una nueva etapa de cierre y despidos, como sucedió durante el gobierno de Mauricio Macri. Por eso, este desenlace no es nuevo; más bien es la crónica de una muerte anunciada. Los chivilcoyanos ya lo vivimos con el cierre de Paquetá, cuando 600 familias quedaron en la calle en aquella Navidad de 2018, producto de las políticas aperturistas del gobierno Macrista.

Es el fiel reflejo de la dinámica industrial que proponían Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, con importaciones sin límites y un libre comercio acentuado, hoy replicado por el gobierno del presidente Milei. Las importaciones se abrieron de modo tal que todo un enorme y frágil ecosistema industrial fue arrasado por un aluvión de productos terminados. Pero en 2019 ni los precios de mostrador ni el consumo de dólares habían bajado, solo había más desempleo.

En 2021, luego de las gestiones realizadas por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la planta reabrió bajo el nombre Bicontinental SA con el objetivo de alcanzar niveles de producción y empleo estables, llegando a emplear a más de 600 trabajadores. Entre ellos, muchos trabajadores que habían perdido su puesto de trabajo en el cierre de 2018 lograron recuperarlo. La entidad, producía calzado para marcas internacionales como Under Armour, New Balance, Hush Puppies, Penalty, Diadora, Montagne, entre otras.

En ese contexto es que decidimos, mediante el proyecto de ley 1220-D-2023 – de mi autoría – converger, entre las cámaras y asociaciones gremiales del sector, en un marco normativo que proteja la industria del calzado y preserve las fuentes de trabajo en todo el país. Este proyecto buscaba promover una mayor producción nacional, más inversión en bienes de capital, menor consumo de divisas y un crecimiento significativo de la oferta interna y de la capacidad exportadora del sector. El régimen busca crear un marco jurídico integral a diez



años que genere condiciones propicias para un cambio estratégico del funcionamiento de la cadena de valor de la industria del calzado, tendiente a la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la capacidad exportadora del sector. Entre los objetivos del régimen se busca "la promoción de las inversiones en el sector calzado; el fortalecimiento de su cadena de valor, la generación de puestos de trabajo de calidad; el fomento de una mayor inserción internacional que fortalezca el perfil exportador y el desarrollo de nuevos modelos y componentes, con escala y competitividad"

Asimismo, propone "el impulso al desarrollo de nuevos materiales más versátiles y ecológicos, la promoción, desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías, conocimientos e innovación y el cuidado del medioambiente". La Industria del Calzado, su Industria Proveedora, sus sindicatos y especialmente todos sus trabajadores en conjunto, esperaban contar con este Régimen para el crecimiento y fortalecimiento de todo el sector. Dado el consenso alcanzado, la media sanción obtenida, y la penosa realidad que afronta el sector y sus trabajadores, es que solicitamos al senado de la nación para que de tratamiento al expediente indicado, y al poder ejecutivo nacional no solo emplace su tratamiento, sino que adopte las medidas necesarias para frenar la crisis del sector actualmente.

Aunque el proyecto tiene estado parlamentario, duerme el sueño de los justos mientras enfrentamos un nuevo gobierno nacional que prioriza el ajuste y abre las puertas a las importaciones de forma indiscriminada, dejando a nuestras industrias desprotegidas frente a la competencia externa, afectando el empleo local y debilitando las economías regionales. Las posturas extremas y dogmáticas nos llevaron nuevamente a esta situación, de pérdida constante de fuentes de trabajo y desguace de la industria nacional.

En fin, nuevamente nos apremia nuevamente esta difícil situación de la industria del calzado que tiene la Argentina a partir de lo mencionado supra: la fuerte caída del consumo y de la apertura de importaciones que impulsa el gobierno nacional, que finalmente se traduce en la pulverización de la industria nacional y la pérdida masiva de puestos de trabajo para los argentinos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



CONSTANZA MARIA ALONSO
DIPUTADA DE LA NACIÓN